

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**12730** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a VODAFONE ONO, S.A.U. en La Marina del Puerto de València.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de la mercantil VODAFONE ONO, S.A.U. en La Marina del Puerto de València.

Superficie: 55 m<sup>2</sup> situados en dominio público portuario correspondientes a:

- 50 m<sup>2</sup>, en la planta baja del edificio Varadero.
- 5 m<sup>2</sup> en la planta baja de la antigua Estación Marítima.

Plazo: CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de prórroga por período adicional de DOS (2) AÑOS.

Objeto: Albergar los equipos técnicos necesarios para dar servicio de telecomunicaciones a usuarios instalados en La Marina de València.

Tasa de Ocupación:

En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

Ocupación terrenos edificio Varadero:

- Cuota íntegra unitaria Tasa de ocupación de terreno IIIG = 23,48625 €/m<sup>2</sup> y año.

Ocupación terrenos edificio antigua Estación Marítima:

- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IIIE = 21,006750 €/m<sup>2</sup> y año.

En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria tasa ocupación de Edificio Varadero = 66,564167 €/m<sup>2</sup> y año.

- Cuota íntegra unitaria tasa ocupación de Edificio Estación Marítima = 33,913100 €/m<sup>2</sup> y año.

Tasa de Actividad:

- 3% del volumen de negocio desarrollado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 2 de abril de 2024.- Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A240014779-1